

al *cónsul de Chile D. J. E. Fernandez*, la de que previno al Sr. Fernandez que apresurase sus diligencias, y otras frases que parecen descubrir su carácter. Si así fuera, esto no presentaría un caso nuevo en México. Ha sido una de las causas mas eficaces de las dificultades y complicaciones de la república, que algunas de ciertas personas que han venido á ella, léjos de ocuparse de intereses mas elevados, han servido casi exclusivamente, con mas ó ménos intencion, como agentes empeñosos y apasionados de la peor especie de especuladores.

Sin embargo, me basta la incertidumbre de quién haya sido el comisionado de vdes., para que considere prudente no ocuparme de sus gratuitas calificaciones. Tan solo creo deber llamar la atencion de vdes. sobre algunas circunstancias.

Pretendió el comisionado de vdes. excitar su simpatía, con una vehemente defensa del asunto del Sr. Fernandez, diciendo que para obtener órdenes de pago por cierta cantidad, entregó la novena parte de ella al gobierno el dia 1º de Mayo de 1862, en vísperas de que el general Lorencez atacase el dia 5 á Puebla y fuese rechazado. La rápida marcha del general Lorencez sobre Puebla, no fué sabida sino el dia 4 por algunas personas en México, donde hasta entónces siguió el curso ordinario de los negocios.

Nada mas en la lejana residencia de vdes. podia pretenderse presentar como acto generoso, uno de tantos negocios de especuladores que solicitaban empeñosamente aprovechar las escaseces del erario, para poner algunos papeles de crédito en vía de pago. Del mismo modo, solo bajo el influjo de ciertas ideas, y por una palpable contradiccion, que es siempre fácil en las malas defensas, y que es mas notable cuando se queria hacer injustos cargos al gobierno por la falta de pago, pretendió hacer creer á vdes. su comisionado,

que el Sr. Fernandez pudo, y por motivos de delicadeza rehusó, hacerse adjudicar en pago bienes nacionalizados del clero, prefiriendo designar, para que se le aplicase, un fondo de la instrucción pública.

Para excusarse el comisionado de vdes., porque durante un año no habia entregado la cantidad al gobierno, no advirtió que incurria tambien en otra contradiccion, queriendo presentar por una parte, como muy próxima la desaparicion completa del gobierno de la república y de sus defensores, y alegando por otra parte que no le habia sido fácil verificar la situacion del dinero, por estar plagados de guerrillas los caminos. Están insertas en el acta de 25 de Octubre de 1863, la carta que dirigió á vdes. su comisionado en 18 de Julio, acusando recibo de la primera suma, y la carta de 26 de Agosto del mismo año, en que acusó recibo de la segunda. El tiempo que ha trascurrido, de casi dos años, demuestra lo que valia la prevision política del comisionado de vdes., sobre la próxima desaparicion del gobierno de la república.

Estaba el gobierno en Julio de 1863, y permaneció hasta el dia 22 de Diciembre en la ciudad de San Luis Potosí, á ménos de ciento veinte leguas de distancia de la de México. Durante ese tiempo, hubo constantemente entre ambas ciudades tres viages semanarios de diligencias, que conducian libremente los pasajeros y la correspondencia con toda regularidad. No solo era fácil entre todos los comerciantes, sino que habia entónces, como siempre ha habido, un regular premio de cambio, por situar dinero de México en San Luis.

Omitió hablar á vdes. de esto su comisionado, para poder ponderar la distancia de doscientas cincuenta y una leguas, y la dificultad, que decia, de situar una cantidad á favor del gobierno, cuando residia en Monterey. Con todo, entre

aquella ciudad y la de México habia dos correos semanarios, servidos entónces con tanta regularidad, que no hubo un solo caso de que faltara la correspondencia. Vió el comisionado de vdes. una prueba de esa regularidad del correo, en el hecho de que los documentos relativos á este asunto, publicados en el periódico oficial de Monterey el 12 de Junio de 1864, aparecieron ya reproducidos en 23 del mismo mes en los periódicos de México. Los reprodujeron tan pronto allí, bajo toda la influencia del enemigo, sin duda porque el conocimiento de las personas inspiró el deseo de hacer público el manejo del asunto.

El comisionado de vdes. vió tambien en los documentos publicados, que D. J. de J. D....., de acuerdo con el Sr. Fernandez, ofreció al gobierno, que si se les permitia tomar [\$9,000] nueve mil pesos, enviaria el resto en libranzas enteramente seguras.

Pero el comisionado de vdes., en lugar de enviar directamente al gobierno toda la cantidad, por ese medio, ó por el mas llano de endosar las mismas libranzas que remitieron vdes. sobre Lóndres, prefirió luego entenderse con el Sr. Kampfner, gobernador del segundo distrito del Estado de México. Habrán notado vdes. lo que les dijo su comisionado, de que obró así á propuesta siempre del Sr. Fernandez.

Tenia facultades el Sr. Kampfner para disponer de los recursos de aquel distrito; pero no tenia ningunas para intervenir en otros asuntos del gobierno de la república. Esto hacia imposible figurarse que tuviese el carácter de representante autorizado del gobierno para recibir la cantidad; y los especuladores de México, tan fecundos en sus negocios como los de cualquiera otra parte del mundo, debieron sugerir al comisionado de vdes. la idea de allanar los obstáculos que

habian surgido en la combinacion, haciendo que apareciese entregada la suma al Sr. Kampfner, con calidad de que la entregase á disposicion del gobierno en riguroso depósito. Nadie podia pensar un solo momento, que ni por un corto número de dias pudiera conservar tal depósito el Sr. Kampfner, que sufría la grande escasez de recursos propia de su situacion, para poder sostener sus fuerzas, y que nada mas ocupaba pequeñas poblaciones, con el peligro de tener que variar frecuentemente su residencia en ellas, estando al frente del enemigo.

La noticia que se han servido vdes. darme del arreglo con el Sr. Kampfner es la única que el gobierno ha recibido hasta ahora. En las actuales circunstancias puede pasar algun tiempo ántes de saberse con exactitud todos los pormenores de lo que haya ocurrido en el asunto. Entretanto, los antecedentes del mismo dán motivo bastante para presumir que se procuraba obtener del Sr. Kampfner lo que no habia podido obtenerse del gobierno. Con tal fin, lo que en vano se habia alegado al gobierno, pudo alegarse al Sr. Kampfner, para persuadirlo de que, de otro modo, dejaria de recibirse toda la cantidad, y que podia consentirse en el sacrificio de una parte de ella por recibir el resto para emplearlo en la defensa nacional. De esta manera, puede haberse extendido el recibo de toda la cantidad, recibiendo nada mas de hecho una parte en numerario y lo demas en papeles del crédito del Sr. Fernandez, ó en otros papeles que tuvieran en el mercado de México muy bajo precio.

Para corroborar esta presuncion, seria de notarse el empeño de no remitir las libranzas al gobierno, que estaba todavía en Monterey; medio mucho mas fácil y ménos comprometido que el de entenderse, aunque fuera á corta distancia, con un gefe militar, cuyas comunicaciones eran mas

vigiladas y peligrosas, por estar al frente del enemigo. Seria de notarse tambien, que puede presumirse una segunda mira en el empeño de verificar un depósito, que ni el comisionado de vdes. ni nadie podia creer posible. Igualmente seria de notarse que el comisionado de vdes. resolvió emplear ese medio, moralmente imposible, del depósito en poder del Sr. Kampfner, á pesar de que mucho tiempo ántes, segun consta desde el acta de 25 de Octubre de 1863, la "Sociedad de la Union americana" le hizo la prevencion expresa y terminante, de que en ningun caso entregase la cantidad, sino con recibo del C. presidente de la república, ó de sus ministros. Léjos del deseo de inculpar al comisionado de vdes., será grato para el gobierno de la República que quede al fin bien sincerado de cualquiera participacion voluntaria en aquella intriga de especulacion.

Sobre todo, este incidente en nada podria disminuir la alta estimacion y gratitud del C. presidente de la república, con que ha visto los generosos y elevados sentimientos de confraternidad que se han dignado vdes. comunicarme en su nombre, en el de todos los miembros de la "Sociedad de la Union americana," y aun en el de todos los buenos ciudadanos de la república de Chile. Por encargo especial del C. presidente, suplico á vdes. se sirvan manifestarlo así á la "Sociedad" á que tan dignamente pertenecen.

Me es satisfactorio aprovechar esta oportunidad, para protestar á vdes. mi muy atenta consideracion.—*S. Lerdo de Tejada.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.— Núm: 215.—"Sociedad de la Union americana" de Santiago.—Washington, Mayo 13 de 1865.—Con la nota de vd. número 95, de 22 de Marzo último, recibida hoy, llegó á mis manos el pliego que dirigió vd. á los Sres. Gallo y Matta, en respuesta á la comunicacion de ellos, que envié á vd. con mi nota número 295, de 15 de Noviembre último, con relacion á los fondos puestos á disposicion del ciudadano presidente por la Sociedad americana de Santiago. Pocos dias ántes habia yo recibido el número 77 del periódico oficial del supremo gobierno, en que se publicaron esos documentos.

Hoy envió á los Sres. Gallo y Matta, tanto la comunicacion de vd., como ejemplares del mencionado periódico segun verá vd. en la copia inclusa de la nota que con esta fecha les dirijo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.— Washington, Mayo 13 de 1865.—Sres. D. Angel Custodio Galló y D. Manuel Antonio Matta.—Santiago.—Muy señores míos: Tengo la honra de remitir á vdes. copia de una nota que, bajo el número 95 y con fecha 22 de Marzo último, me ha dirigido el Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de la república mexicana, incluyéndome una respuesta á la comunicacion que por mi conducto le dirigieron vdes. con fecha 16 de Octubre del año pasado.

Incluyo ademas un ejemplar del número-77 del periódico

oficial del supremo gobierno de México, correspondiente al 21 de Marzo citado, en que se publicó la comunicacion dirigida á vdes. y demas antecedentes de este asunto, y á cuyo periódico se refiere el Sr. Lerdo: por separado les mando por este vapor otros dos ejemplares del mismo periódico.

Me es satisfactorio aprovechar esta oportunidad, para renovar á vdes. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*

Es copia. Washington, Mayo 13 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Número 222.—Oficiales enviados al Pacífico.—Washington, Mayo 18 de 1865.—Tengo la honra de informar á vd., que el ciudadano general Juan Alvarez me dice desde Providencia, con fecha 11 de Abril próximo pasado, que los gefes y oficiales de nuestro ejército deportados á Francia, que envié por el Pacífico, segun avisé á vd. en mi nota número 112, de 25 de Marzo anterior, llegaron á Acapulco en la noche del 8 de Abril, en donde fueron recibidos por las autoridades locales y el vecindario, con demostraciones de simpatía, y convenientemente alojados, miéntras se disponia el destino que debia dárselos, pues que en concepto del referido general, aquel Estado no puede sostener un número tan considerable de oficiales.

La mayor parte de los oficiales debieron quedarse en Acapulco, pues segun avisa el cónsul de la república en San Francisco, en comunicacion de 21 de Abril citado, el dia 18

habian llegado á aquel puerto solamente el comandante de batallon C. Mauro Castillon y seis oficiales mas.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. mibistro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 18 de 1865.—Número 224.—Auxilio para los prisioneros deportados.—Junio 22 de 1865.—La nota de ese ministerio número 105, de 27 de Marzo último, me deja impuesto de que el ciudadano ministro de hacienda ha remitido á Santa Fé, para que se tenga depositada allí á mi órden, la cantidad de mil pesos [\$ 1.000], importe de las suscripciones colectadas en el Estado de Chihuahua, para los prisioneros mexicanos deportados á Francia; cuya suma deberé yo emplear en el objeto indicado.

Luego que reciba yo el certificado de depósito de esa cantidad, ó que me fuere posible negociarla, aun sin tal certificado, lo participaré á vd., y la emplearé de la manera que se me recomienda.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Número 105.—Remision de una cantidad para auxiliar á los prisioneros deportados.—Palacio nacional.—Chihuahua, Marzo 27

de 1865.—Las dos copias adjuntas á esta nota y un oficio del ministro de hacienda que acompaño á vd., lo impondrán de la remision de una cantidad de (\$ 1,000) mil pesos para auxiliar á los prisioneros deportados.

El C. presidente confia á vd. que aplique esa cantidad en su objeto del modo que le parezca mas conveniente, cuando ya pueda disponer de ella.

Como ya hice á vd., en mi nota número 104, de esta fecha, la explicacion de los motivos por que ha sido necesario ocurrir al medio de situar en depósito el dinero en Santa Fé á disposicion de vd., en pesos de plata del cuño mexicano, omito repetir á vd. la misma explicacion en esta nota.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.—*Lerdo de Tejada*.—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington, D. C.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de gobernacion.—Seccion 1.^a—El C. general Manuel Ortiz de Zárate, presidente de la junta patriótica formada en esta ciudad con objeto de coleccionar donativos para auxiliar á los prisioneros mexicanos deportados, me ha dirigido con fecha de ayer el oficio que sigue:

“Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd. haberse cumplido con su superior acuerdo de ayer, disponiendo se pusiera á la órden del señor ministro de hacienda la cantidad que se tiene coleccionada en esta capital por las comisiones de la junta patriótica del Estado, de donativos hechos por los ciudadanos para auxilio de nuestros desgra-

ciados prisioneros que se hallan en Europa, verificándose la entrega por el tesorero, C. Francisco Urquidi, con el recibo del pagador general C. Adrian Busto, por seiscientos sesenta y seis pesos treinta y cuatro y medio centavos.

“Despues se han recibido de dos de las juntas patrióticas de los departamentos foráneos, Rosales y Jimenez, ciento veinte pesos cuatro reales, de que ya puede disponer el supremo gobierno para los fines expresados, é iré dando aviso á vd. de las demas cantidades que se esperan de los departamentos restantes, conforme las remitan.

“Protesto á vd. con tal motivo las consideraciones de mi particular aprecio y debido respeto.”

Lo trascibo á vd. para que segun lo acordado por el C. presidente, se disponga por ese ministerio remitir la suma de (\$ 1,000) mil pesos, compuesta de la cantidad que ya entregó en la pagaduría la junta patriótica, de la otra cantidad que manifiesta tener reunida y entregará tambien en la pagaduría, y del resto que se suplirá por ese ministerio, enviándose dicha suma á disposicion del C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república en Washington, para que por conducto de él se invierta en su objeto.

Independencia y libertad, Chihuahua, Marzo 2 de 1865.
—*Lerdo de Tejada*.—C. ministro de hacienda.

Es copia. Chihuahua, Marzo 27 de 1865.—*Juan Valdés*, oficial primero.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Ministerio de hacienda y crédito público.—Seccion 5.^a—Hoy digo al C. Juan Muñoz, administrador de la aduana fronteriza del Paso del Norte, lo que copio:

“Adjunto á vd. dos libranzas de (\$ 500) quinientos pesos cada una, aceptadas por el C. Juan N. Ruiz y por D. E. Angeistein, para que cobrando su importe, haga que el mismo C. Juan N. Ruiz lleve los \$ 1,000 á que asciende á Santa Fé de Nuevo-México, donde los entregará en la casa de D. Ambrosio Armijo, cuidando vd. de que se saque de esta un certificado de depósito, en que conste que la mencionada cantidad queda en su poder en pesos de plata del cuño de la república mexicana, á disposicion del C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington, á quien se enviará dicho certificado de depósito por duplicado, en distintos correos, remitiéndose tambien por duplicado á este ministerio copia del mencionado documento.”

Tengo el honor de trascribirlo á vd., manifestándole que los mil pesos á que se refiere la preinserta comunicacion, son los que se envían por acuerdo del C. presidente, y conforme á lo que vd. se sirve comunicarme en su nota de 2 del corriente, para auxiliar á los prisioneros mexicanos deportados, componiéndose la expresada suma de la cantidad que ha entregado en la pagaduría del supremo gobierno la junta patriótica de este Estado y del resto que ha suplido este ministerio.

Independencia, libertad y reforma. Chihuahua, Marzo 27 de 1865.—*Iglesias*.—C. ministro de relaciones y gobernacion.—Presente.

Es copia. Chihuahua, Marzo 27 de 1865.—*Juan Valdés*, oficial primero.

Ministerio de relaciones exteriores y gobernacion.—Departamento de relaciones.—Seccion de América.—Número 134.—Prisioneros mexicanos llegados á Nueva-York y auxilios que recibieron en el vapor “Itarca” en Brazos de Santiago y en Nueva-Orleans.—Palacio nacional.—Chihuahua, Abril 21 de 1865.—Por las notas de vd. números 308 y 327, de 2 y 31 de Diciembre último, con los documentos anexos, ha quedado impuesto el ciudadano presidente de la república de todo lo que comunicó vd. con relacion al ciudadano coronel Cosme Varela y otros diez gefes y oficiales mexicanos que fueron hechos prisioneros en Puebla y deportados á Francia, de donde regresaron, llegando al puerto de Matamoros en Setiembre del año anterior, cuando ya estaba bloqueado aquel puerto por buques franceses, cuya circunstancia y la ocupacion posterior del mismo puerto impidieron que pudiesen entrar por esa frontera de la república.

Se ha impuesto el ciudadano presidente de que el ciudadano coronel Varela y sus diez compañeros fueron acogidos y atendidos en el puerto de Matamoros por el comandante del vapor de los Estados-Unidos “Itarca,” llevándolos á Brazos de Santiago; que en ese punto el Sr. coronel Day, del ejército de los Estados-Unidos, los acogió durante veintitres dias, facilitándoles sus pasages para Nueva-Orleans, y que en esa ciudad el señor mayor general Hurbult, del ejército de los Estados-Unidos y el señor prebost marshal Robinson les prestaron generosos servicios, facilitándoles tambien su pasage para Nueva-York.

Aunque ya manifestó vd. á ese gobierno la debida gratitud, el ciudadano presidente de la república encarga á vd. que se dirija de nuevo al Hon. Mr. Seward, expresándole todo el reconocimiento con que ha visto la generosa benevolencia de que fueron objeto aquellos oficiales mexicanos por

parte de los mencionados gefes de la marina y del ejército de los Estados-Unidos. Al mismo tiempo se servirá vd. manifestar al Hon. Mr. Seward, que los sentimientos de amistad y consideracion, expresados en la nota que dirigió á vd. el dia 2 de Diciembre sobre este asunto, han sido otro motivo mas para aumentar el reconocimiento del gobierno de la república mexicana.

Protesto á vd. mi muy atenta consideracion.—*Lerdo de Tejada*.—Ciudadano Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana en Washington.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Número 250.—Auxilios prestados á nuestros oficiales por gefes del ejército y marina de los Estados-Unidos.—Washington, Junio 3 de 1865.—En cumplimiento de las instrucciones que se sirve vd. comunicarme en su nota número 134, de 21 de Abril último, relativamente á los buenos oficios prestados al coronel Varela y diez oficiales mas de nuestro ejército, por diferentes gefes del ejército y marina de los Estados-Unidos, dirijo hoy á Mr. Seward la nota de que acompaño copia, incluyéndole un tanto de la mencionada comunicacion de vd.

Raproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero*.—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, 3 de Junio de 1865.—Señor secretario: Tengo la honra de comunicar á vd. que oportunamente trasmití á mi gobierno las notas que se sirvió vd. dirigirme con fechas 2 y 30 de Diciembre del año próximo pasado, en respuesta á mi comunicacion de 23 de Noviembre anterior, relativamente á los buenos oficios prestados á varios oficiales del ejército mexicano, por diferentes oficiales del ejército y marina de los Estados-Unidos.

Hoy he recibido una comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada, ministro de relaciones exteriores de México, fechada en la ciudad de Chihuahua el 21 de Abril último, en que me manifiesta, con referencia á este mismo asunto, que el ciudadano presidente de la república mexicana desea me dirija yo de nuevo á vd., expresándole todo el reconocimiento con que ha visto la generosa benevolencia de que fueron objeto los mencionados oficiales mexicanos, y me recomienda manifieste á vd., que los sentimientos de amistad y consideracion expresados en la citada nota de 2 de Diciembre último, han dado otro motivo mas para aumentar el reconocimiento del gobierno de la república mexicana.

No encuentro mejor manera de cumplir con tales instrucciones, que incluyendo á vd., como lo hago, copia de la referida comunicacion del Sr. Lerdo de Tejada.

Me es grata esta oportunidad para reproducir á vd., señor secretario, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero*.—Al honorable W. H. Seward, &c., &c., &c.

Es copia. Washington, Junio 3 de 1865.—*F. D. Macin*.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Número 306.—Fondos de los prisioneros deportados á Francia.—Washington, Junio 26 de 1865.—En mi nota número 194, de 3 de Marzo próximo pasado, informé á vd. que de todos los fondos que se han puesto á mi disposicion para atender á los prisioneros mexicanos deportados á Francia, quedaba un sobrante en mi poder de \$ 117 28 centavos en papel. Esta cantidad se ha aumentado con veintiocho pesos en papel que devolvió el 9 de Marzo citado la compañía de vapores-correos del Atlántico, por haber sido cobrados sin autorizacion por sus agentes á los oficiales deportados que se fueron á Acapulco y San Francisco, y cuya cantidad avisé á vd. en mi nota número 170, de 21 de Abril anterior, que la habia satisfecho. El total, pues, de los fondos existentes en mi poder, es de \$ 145 28 centavos en papel.

Desde entónces he gastado lo siguiente.

\$ 160 en papel, entregados en Nueva-York al comandante D. Félix Martinez, de los oficiales deportados á Francia, para que se regresara á la república, por Matamoros, segun aparece del recibo.

\$ 100 entregados al coronel D. Félix Diaz, que aunque no es de los oficiales deportados á Francia, los necesitaba para regresar á la república, con objeto de seguir prestando sus servicios en Tabasco y Oaxaca, segun comuniqué á vd. en mi nota número 290, de 20 del actual, con la que le incluí el recibo de dicho oficial.

Importando lo gastado \$ 260, hay un déficit de \$ 114 72 centavos. Para cubrirlo, he tenido necesidad de tomar igual suma de los fondos destinados á gastos extraordinarios de esta legacion, segun aviso á vd. en mi nota número 305, de esta fecha.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida

consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Duplicado.—Recibí del C. Jesus Fuentes y Muñiz, por cuenta del C. Matías Romero, ministro de la república mexicana en Washington, \$ 160, [ciento sesenta pesos] en papel, para los gastos de mi regreso á la república.

Nueva-York, Junio 2 de 1865.—*Félix Martinez.*—Por \$ 160.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Mayo 3 de 1866.—Número 335.—Gastos extraordinarios de la legacion.—Tengo la honra de remitir á vd. la cuenta documentada de los gastos extraordinarios erogados en esta legacion durante el primer tercio del presente año. Su importe, que es de ochocientos treinta y tres pesos setenta y cuatro centavos [\$ 833 74] en papel, lo pagaré con los primeros fondos del supremo gobierno de que pueda yo disponer, y lo mismo haré con los ciento ochenta y cinco pesos veinte centavos [\$ 185 20] tambien en papel, no cubiertos aún en la cuenta de gastos extraordinarios que mandé á ese ministerio con mi nota número 705, de 31 de Diciembre de 1865, siendo el total de lo que se adeuda por cuenta de dichos gastos, mil diez y ocho pesos noventa y cuatro centavos [\$ 1,018 94] en papel.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Paso del Norte.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

Cuenta documentada de los gastos extraordinarios erogados en la legacion mexicana en Washington, durante el presente tercio del año de 1866.

AUXILIOS A JEFES Y OFICIALES.

Abril 3.—Entregados al general Diaz de Leon, segun comuniqué á ese ministerio en mi nota número 264, de 6 de Abril próximo pasado..... 150 00

Washington, Abril 30 de 1866.—*M. Romero.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Número 421.—El general Huerta.—Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.—Tengo la honra de remitir á vd. copia de una comunicacion que recibí hoy del general Huerta, residente en esta ciudad, y que ha hecho de gefe de los oficiales mexicanos deportados á Francia, en que me pide informe del contenido del oficio que el ministerio de guerra de la república le dirigió el 5 de Abril último, comunicándole que se me habian remitido los recursos que el supremo gobierno habia podido reunir para dichos oficiales.

Temiendo que mi respuesta se usara como arma de partido en nuestras diferencias domésticas, he tenido cuidado especial en darla de manera que no pueda servir para ese objeto, segun verá vd. en la copia de ella que le incluyo.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones.—Chihuahua.

Ejército mexicano.—General de brigada.—En el periódico oficial del supremo gobierno constitucional, publicado en Chihuahua el 15 de Abril último, he visto la contestacion del ciudadano presidente de la república á la manifestacion de las necesidades de los ciudadanos oficiales mexicanos residentes en San Sebastian de España, que con fecha 18 de Enero de este año tuve el honor de dirigirla de Paris.

Como dicha contestacion no ha llegado á mi poder, ni he recibido los auxilios á que se refiere, y la publicacion en varios periódicos republicanos, de haber sido remitidos al ciudadano ministro de la república en Washington, manifiesta á la nacion, y muy especialmente á los ex-prisioneros de guerra de Puebla, que recibí algunos fondos para alivio de su situacion, debo suplicar á vd. se sirva darme un informe del contenido del documento que en copia tengo la honra de adjuntarle, por haber tenido hasta hoy conocimiento de él.

Protesto á vd. las seguridades de mi aprecio y consideracion muy distinguida.—*E. Huerta.*—C. Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república mexicana cerca del gobierno de Washington.—Presente.

Es copia. Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.—Tengo la honra de acusar á vd. recibo de la nota que se sirvió dirigirme con fecha de hoy, pidiéndome informe sobre el contenido de la que le envió el ciudadano oficial mayor del ministerio de guerra

de la república, encargado de su despacho, con fecha 5 de Abril último, comunicándole que el supremo gobierno me habia remitido los recursos que habia podido reunir para los oficiales del ejército mexicano que fueron hechos prisioneros en Puebla y deportados á Francia.

En respuesta tengo la honra de comunicar á vd., que recibí y envié á vd. á Paris la referida nota del ministerio de guerra, y que aunque no puedo decirle ahora á punto fijo qué cantidades ha puesto á mi disposicion el supremo gobierno para auxiliar á los repetidos prisioneros, por estar en Washington el archivo de la legacion de mi cargo, recuerdo que son las siguientes: una libranza de noventa y tantas libras esterlinas, girada de Mazatlan sobre Lóndres; quinientas y tantas libras esterlinas que envié á la órden del ciudadano presidente de la sociedad de la Union americana de Santiago de Chile, y mil pesos que remitió de Chihuahua el supremo gobierno, que están detenidos en Santa Fé, y que hasta ahora no he podido negociar.

Las dos primeras partidas se emplearon en pagar los pasajes de los oficiales que regresaron á este país de tránsito para la república. Si desearé vd. informes mas detallados, se los comunicaré á mi regreso á Washington.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. Epitecio Huerta.

Es copia. Nueva-York, Setiembre 2 de 1865.—*Ignacio Mariscal.*

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.—Número 436.—El general Mejía.—Nueva-York, Setiembre 13 de 1865.—Tengo la honra de comunicar á vd., que en

virtud de la recomendacion muy especial que me hizo el C. presidente en su carta particular de 20 de Julio último, para que hiciera yo lo posible para conseguir los recursos necesarios para que marche á esa ciudad el general D. Ignacio Mejía, he conseguido hoy, bajo mi crédito personal y comprometiendo el dinero de esta legacion, que aun existe en Santa Fé, la cantidad de mil pesos en papel, que he puesto desde luego á disposicion del referido general, y con la cual podrá pagar sus gastos de viage y los de su ayudante D. Carlos Noriega, hasta la residencia del supremo gobierno.

El lúnes 18 del actual saldrá el general Mejía de esta ciudad para tomar en Kansas la diligencia que partirá para Santa Fé el dia 22.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.—*M. Romero.*—C. ministro de relaciones exteriores.—Chihuahua.

Ejército mexicano.—General de brigada.—Recibí del señor ministro de la república mexicana en este país, D. Matías Romero, la cantidad de mil pesos, en letra á mi favor, y á cargo de los Sres. Duncan, Sherman y compañía, de esta ciudad, y en la moneda corriente.

Nueva-York, Setiembre 13 de 1865.—*Ignacio Mejía.*

Al márgen.—Son \$ 1,000 para gastos de viage de esta ciudad á Chihuahua, llevando en mi compañía un ayudante.